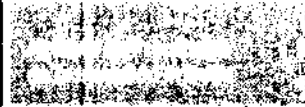




PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## PROYECTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL

### CIRCULAR N° 08

Lima, 23 de febrero de 2011

Conforme a lo acordado por el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado – PRO VALOR en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2010, y estando a lo dispuesto en el Numeral 7.1.2 de las Bases, se hace de conocimiento de los Participantes la modificación del Apéndice 1 del Anexo 9 de las Bases del Concurso Público del Proyecto Servicio de Vigilancia Electrónica Personal para los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao, en lo correspondiente a los literales siguientes:

1. Código D.1.: Oficio N° 277-2011-GG-PJ que adjunta la relación de departamentos, provincias y distritos que comprenden los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao.
2. Código D.2.: Oficio N° 077-2011-MTC/26 que adjunta la relación emitida por la Gerencia General del Poder Judicial respecto de la Cobertura de Servicios Móviles de América Móvil; de la Cobertura de Servicios Móviles de Telefónica Móviles; de la Cobertura de Servicios Móviles de Nextel y de la Cobertura de Telefonía Fija de Abonado por Empresa a Diciembre de 2010 en las Provincias de Lima, Callao, Canta y Huarochirí.

En tal virtud la relación de documentos correspondientes se incorpora a la Sala de Datos.

Atentamente,

**DORA BALLESTER UGARTE**  
Jefe de Proyecto  
Establecimientos Penitenciarios  
PROINVERSIÓN

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SALA DE DATOS  
SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CARÁCTER DEL DOCUMENTO</u>	<u>FÍSICO</u>	<u>DIGITAL</u>	<u>ELABORACIÓN</u>
<b>A</b>	<b>MARCO LEGAL DEL SECTOR</b>				
A.1.	Ley N° 29499 que establece La Vigilancia Electrónica Personal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2010-JUS				Congreso de la República
<b>B</b>	<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCESO</b>				
B.1.	Incorporación al Proceso: Acuerdo del Consejo Directivo adoptado en Sesión N° 371 de fecha 02.09.2010		Si		Secretaría de Actas - Consejo Directivo - PROINVERSION.
B.2.	Plan de Promoción de la Inversión Privada: Aprobación del Plan de Promoción conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 674, por Acuerdo en Sesión N° 82 del 07.10.2010 del Comité Pro-Valor.		Si		Secretaría de Actas - Consejo Directivo - PROINVERSION; Secretaría de Actas - Comité de PROINVERSION; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
B.3.	Resolución Suprema N° 118-2010-EF del 04.11.2010 ratificando el Acuerdo del Consejo Directivo en el sentido de promover a Inversión Privada en el Proyecto Servicio de Vigilancia Electrónica Personal conforme al Literal c) del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 674 y ratificar la aprobación del Plan de Promoción e la Inversión Privada.		Si		Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
<b>C</b>	<b>INFORMES</b>				
C.1.	Oficio N° 664-2010-JUS/VM que adjunta el Informe N° 062-2010-OGA-OAS-UACP sobre el local para el Centro de Monitoreo.		Si		Viceministerio de Justicia - MINJUS; Unidad de Almacén y Control Patrimonial - MINJUS.
C.2.	Oficio N° 559-2010-JUS/DM que adjunta el informe N° 389-2010-JUS-/AT sobre los alcances del servicio.		Si		Ministerio de Justicia (MINJUS); Secretaría General - INPE; Asesoría Técnica - MINJUS.
C.3.	Oficio N° 380-2010-JUS/AT del 13.09.2010 en relación a la reformulación del Informe Técnico de la VEP a fin de adecuar las condiciones mínimas del servicio.		Si		Asesoría Técnica - MINJUS; Oficina de Sistemas de Información - INPE.
C.4.	Oficio N° 659-JUS que adjunta el informe N° 209-2010-JUS/OGA que establece que el Proyecto DE Servicio de Vigilancia Electrónica Personal no es un Proyecto de Inversión Pública.		Si		Viceministerio de Justicia - MINJUS; Oficina General de Asesoría Jurídica - MINJUS.
<b>D</b>	<b>OFICIOS</b>				
D.1.	Oficio N° 277-2011-GG-PJ que adjunta la relación de departamentos, provincias y distritos que comprenden los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao.		Si		Gerencia General - Poder Judicial
D.2.	Oficio N° 077-2011-MTC/26 que adjunta la relación emitida por la Gerencia General del Poder Judicial respecto de la Cobertura de Servicios Móviles de América Móvil; de la Cobertura de Servicios Móviles de Telefónica Móviles; de la Cobertura de Servicios Móviles de Nextel y de la Cobertura de Telefonía Fija de Abonado por Empresa a Diciembre de 2010 en las Provincias de Lima, Callao, Canta y Huarochiri.		Si		Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.